

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0560 DE 09 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que se encargó a FABIO RUBIO VICTOR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 5886250, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3, para desempeñar en encargo el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 5, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del doce (12) de Febrero de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que CHRISTIAN LEANDRO SOLIS RIAÑO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80224980, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3.

Que en mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0560 DE 09 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a CHRISTIAN LEANDRO SOLIS RIAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80224980, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2193, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo.

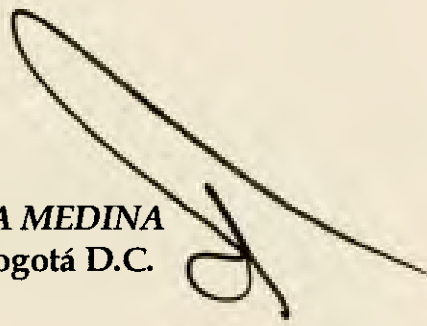
ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 FEB. 2015


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.